MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2622

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES N.°S 1 Y 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 10/2018 "AQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" – AD REFERENDUM Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES N.°S 3, 4, 5, 6 Y 7.-

Asunción, 29 de mayo de 2018

VISTO: El Memorando D.G.A.F. n.° 1254/2018 de fecha 23 de mayo de 2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del memorando de referencia, la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración la adjudicación a través de la contratación directa n.° 10/18 - Adquisición de Equipos de Comunicación – Ad Referendum", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 03 de mayo de 2018.-

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas la cual establece: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*" y el Decreto Reglamentario n.° 21909/03.-

La Ley n.° 2051 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 30, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley".-*

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones dice: *"La Convocatoria adjudicará el Contrato Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que el presente el precio evaluado como el más bajo*".-

Por memorándum n.° 777 de fecha 11 de mayo de 2018, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la adjudicación de de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 10/2018, para la contratación más arriba mencionada.-

Así también, el acta de recepción y apertura de ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 10/2018 "Adquisición de Equipos de Comunicación" – Ad Referendum, realizado el día 16 de abril de 2018.-

De acuerdo con el acta de evaluación y recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 10/2018 "Adquisición de Equipo de Comunicación" – Ad Referendum de fecha 03 de mayo de 2018, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 2044 de fecha 30 de abril de 2018, expresan cuanto sigue: *"CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa Comtel S.A., reúne las condiciones documentales y cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".-*

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida 530 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2018, aprobado por Ley 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018, conforme con lo establecido en el Decreto n.° 8452/2018, según CDP N.° 294/2018, emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.-

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2622

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES N.°S 1 Y 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 10/2018 "AQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" – AD REFERENDUM Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES N.°S 3, 4, 5, 6 Y 7.-

Igualmente, según lo estipulado en la Ley n.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario n.° 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.-

Por último, la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, se ha expedido al respecto a través del dictamen n.° 173 de fecha 21 de mayo de 2018, con respecto al cumplimiento de las etapas procedimentales del llamado.-

Conforme con la autonomía funcional y administrativa otorgada por la Constitución Nacional y la Ley 1562/00 "*Orgánica del Ministerio Público*", corresponde disponer en ese sentido.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la **Fiscalía General del Estado**;

RESUELVE:

1.- Adjudicar la presente Licitación por Concurso de Ofertas n.° 10/2018 "Adquisición de Equipos de Comunicación" – Ad Referendum, por la **suma total de Gs. 135.850.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones, ochocientos cincuenta mil)** , de acuerdo con el siguiente detalle:

- Comtel S.A.: la suma de 135.850.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones, ochocientos cincuenta mil):

LOTE N.° 1: Central Telefónica Tipo 1 de 30 puertos								
Ítem	**Descripción del bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Equipo de central telefónica tipo 1 de 30 puertos	Unidad	Unidad	13	Intelbras	Brasil	6.450.000	83.850.000
2	Teléfono operador	Unidad	Unidad	13	Intelbras	Brasil	400.000	5.200.000
Total Lote 1								**89.050.000**
LOTE N.° 2: Central Telefónica Tipo 2 de 100 puertos								
Ítem	**Descripción del bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Equipo de central telefónica tipo 2 de 100 puertos	Unidad	Unidad	2	Intelbras	Brasil	23.000.000	46.000.000
2	Teléfono operador	Unidad	Unidad	2	Intelbras	Brasil	400.000	800.000
Total Lote 2								**46.800.000**
Total Adjudicado								**135.850.000**

2.- Declarar desierta la adjudicación de los lotes que se detallan a continuación de conformidad al inciso "*a) que no se hubiera presentado oferta alguna*" del artículo 30 de la Ley 2051/03.-

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2622

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES N.°S 1 Y 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 10/2018 "AQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" – AD REFERENDUM Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES N.°S 3, 4, 5, 6 Y 7.-

Lote N.°	Descripción	Motivo
3	**Central Telefónica de 48 puertos**	Por no contar con ofertas
5	**Pizarra de corcho**	Por no contar con ofertas
6	**Pizarra acrílica**	Por no contar con ofertas
7	**Teléfonos IP**	Por no contar con ofertas

3.- Declarar desierta la adjudicación del **Lote N.° 4: Aparatos de Fax**, de conformidad al inciso "*b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartada sustancialmente de ellas*" del artículo 30 de la Ley 2051/03.-

Lote N.°	Descripción	Motivo
4	**Aparatos de fax**	Único oferente no cumple con la presentación de todos los documentos solicitados en el PBC.

4.- Autorizar a los ordenadores de gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.-

5.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.-

6.- Establecer que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega de los bienes recibidos sean obligadas según lo créditos presupuestarios, aprobados por el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.-

7.- Anotar, notificar a quienes corresponda y archivar.-

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado